

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2020/4414 *Aprobación inicial Expediente número 28/2020 de modificación de créditos.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29-10-2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente nº 28/2020 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2020, mediante Suplemento de Crédito, por importe de 300.000,00 €.

Conforme establece el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 05 de noviembre de 2020.- La Tte. de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.